

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

092

CASTRO, 21 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la sesión N° 111 de fecha 10.12.2015, donde se aprueba el presupuesto del año 2016, el documento de fecha 21.03.2016 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria Doña PAULA DELGADO GARAY, para viajar a la comuna de Quemchi, el 23 de Marzo del 2016, con motivo de asistir a la "I Mesa Provincial de Pesca".

CANCELESE, un viático del 40% por el día 23 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 04, del Presupuesto Municipal vigente.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN PABLO SOTTOLICIO SILVA
ALCALDE (S)

JPS/MLC/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"